

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 2021-00090

En atención a la solicitud de los apoderados de las partes, se hace necesario reprogramar la diligencia que estaba prevista para el 25 de noviembre de 2022 para el día 6 de diciembre de 2022. 2 p.m.

Se requiere a las partes para que gestionen la elaboración del estudio por el profesional en la topografía antes de la realización de la próxima audiencia a fin de concluir con este asunto. Enlace para la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/16520676>.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edc1ebfe0634003b83643e2b607cb72b09b78466c07bd894aa68b9239dd87d11**

Documento generado en 29/11/2022 05:19:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>